

JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Calle 14 No. 7 - 36 piso 20° Edificio Nemqueteba Bogotá D.C. - Teléfono: (1) 2432830
jlato09@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO

El Secretario del Juzgado 9 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO:	11001 41 05 010 2020 00034 01
TIPO DE RECURSO:	GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA
DEMANDANTE:	ANDRÉS LUGO URIBE
DEMANDADO:	COMPAÑÍA NACIONAL DE LEVADURAS LEVAPAN S.A.
FECHA DE SENTENCIA:	25 DE ABRIL DE 2023
DECISIÓN:	CONFIRMA SENTENCIA
JUEZ:	CLAUDIA MARCELA PERALTA ORJUELA

El presente edicto se fija en la página web del Juzgado 9 Laboral del Circuito de Bogotá D.C., <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-009-laboral-de-bogota/53> , por un día hábil, hoy 27 de abril de 2023 a las 8:00am, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 27 de abril de 2023, a las 5:00 p.m.

YUNIR OSWALDO SICHACA BELLO
SECRETARIO